

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá DC., veinticinco (25) de septiembre de dos mil veintitrés (2.023).

PROCESO No. 11001 40 03 035 2023 00720 00

Vista la documental que *antecede (09Memorial.pdf)*, el memorialista habrá de estarse a lo resuelto en auto de fecha tres (3) de agosto de dos mil veintitrés (2023) *(07ControDeLegalidadRechaza20230072000.pdf)*, así las cosas, por secretaría, dese cumplimiento al numeral 2 del auto de fecha 3 de agosto de 2023, remitiendo las diligencias al Juez Civil Municipal de Soacha-Cundinamarca que por reparto le corresponda, para lo de su cargo.

Notifíquese,

La Jueza,


DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO

JUZGADO 35 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia es notificada por anotación en Estado No. **140** de fecha **26** de septiembre de 2023.

BRYAN LOZANO FARJAT
Secretario

AP